

# NOTIFICACIÓN ADMISIÓN DE DEMANDA 2017-242

Juzgado 08 Administrativo - Popayan

vie 17/11/2017 2:04 p.m.

Para:alcaldia@lavega-cauca.gov.co <alcaldia@lavega-cauca.gov.co>; PROCURADURIA 74 <projudadm74@procuraduria.gov.co>;  
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>;

 2 archivos adjuntos (929 KB)

AUTO ADMITE DEMANDA 2017-242.pdf; CR DDA VS LA VEGA Y DPTO MARA YINETH.pdf;

**Popayán, 17 de noviembre de 2017**

Expediente: 2017-242  
Actor: Maria Yineth Rengifo Sotelo  
Demandado: Municipio de la Vega Cauca  
Medio de control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

**Señores:**

**Representante Legal de MUNICIPIO DE LA VEGA CAUCA, MINISTERIO PÚBLICO, AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.**

Cordial saludo.

En la fecha y debidamente autorizado por el secretario del Juzgado 8 Administrativo de circuito de Popayán, le notifico auto el cual admite la demanda dentro del proceso referenciado.

Por lo anteriormente expuesto me permito anexar dos archivos en formato PDF los cuales contienen el auto referido y copia del traslado de la demanda, quedando así surtida la notificación de Ley.

Atentamente,

Gabriel Eduardo Espinosa Ceron  
Citador

---